



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

80^a sesión plenaria

Miércoles 4 de febrero de 1998, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Creo que la puntualidad y la asistencia a la Asamblea General se han deteriorado mucho. Por tanto, en las próximas reuniones del plenario de la Asamblea General tenemos que ser puntuales. Hago un llamamiento a todos, ya que después de esta reunión tenemos otra muy importante. En consecuencia, agradecería a los representantes que fueran puntuales.

Tema 120 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/52/785)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desearía, de conformidad con la práctica establecida, señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/52/785, que contiene una carta que me ha dirigido el Secretario General. En ese documento, el Secretario General informa a la Asamblea de que 39 Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas financieras a las Naciones Unidas con arreglo al Artículo 19 de la Carta.

Deseo además recordar a las delegaciones que, en virtud del Artículo 19 de la Carta,

“El Miembro de las Naciones Unidas que esté en mora en el pago de sus cuotas financieras para los

gastos de la Organización, no tendrá voto en la Asamblea General cuando la suma adeudada sea igual o superior al total de las cuotas adeudadas por los dos años anteriores completos. La Asamblea General podrá, sin embargo, permitir que dicho Miembro vote si llegare a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro.”

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 24 del programa (*continuación*)

Creación, mediante el deporte y el ideal olímpico, de un mundo mejor en el que reine la paz

Llamamiento solemne hecho por el Presidente de la Asamblea General el 2 de febrero de 1998 en relación con la observancia de la tregua olímpica (A/52/782)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré lectura ahora al texto del llamamiento solemne que formulé el 2 de febrero de 1998 en relación con la observancia de la tregua olímpica:

“El 25 de noviembre de 1997, la Asamblea General aprobó la resolución 52/21, en la que instó a los Estados Miembros a que observaran la tregua olímpica durante los Juegos de la XVIII Olimpiada de Invierno, que se celebrarán en Nagano (Japón) del 7 al 22 de febrero de 1998.

La idea de la tregua olímpica se remonta a la antigua tradición griega de la *ekecheiria*, de acuerdo con la cual todas las hostilidades cesaban durante los Juegos.

En la época actual la tregua olímpica ha pasado a ser una manifestación del deseo de la humanidad de construir un mundo basado en las reglas de la competencia limpia y en la paz, la humanidad y la reconciliación. Además, la tregua olímpica constituye el mejor ejemplo de un puente entre esa vieja y sabia tradición y el propósito más importante de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Como la demostración más clara de esa relación entre los objetivos y aspiraciones del movimiento olímpico y los de las Naciones Unidas, el Comité Olímpico Internacional decidió que, a partir del año en curso, la bandera de las Naciones Unidas ondee en todos los lugares de competición de los Juegos Olímpicos. Esta tradición comenzará en los Juegos de la Olimpiada de Invierno que tendrán lugar en Nagano.

Los próximos Juegos de Nagano, que serán los últimos Juegos Olímpicos de Invierno de este siglo, deberían constituir un enlace simbólico con el próximo milenio, un importante punto de relevo en la búsqueda por la humanidad de un mundo libre del odio y de la guerra en que los ideales de la paz, la buena voluntad y el respeto mutuo formen la base de las relaciones entre los países.

Este objetivo tal vez todavía siga siendo difícil de alcanzar, pero si la tregua olímpica nos ayuda a lograr una breve pausa en los conflictos y las luchas enviará un mensaje potente de esperanza a la comunidad internacional. Cuando la bandera de las Naciones Unidas ondee en Nagano en los Juegos de la XVIII Olimpiada de Invierno, la adhesión a la tregua adquirirá incluso un mayor simbolismo.

Por consiguiente, hago un llamamiento solemne a todos los Estados para que demuestren su adhesión al espíritu de fraternidad entre los pueblos mediante la

observancia de la tregua olímpica durante los Juegos de Nagano.

Insto a todos aquellos que están participando en enfrentamientos armados —cualquiera sea su motivo y dondequiera que se estén produciendo— a que suspendan las hostilidades para hacer efectiva la observancia de la tregua. Insto a todos a que, individual y colectivamente, tomen la iniciativa para cumplir la tregua olímpica, como forma de promover la buena voluntad y fomentar el arreglo pacífico de los conflictos de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.” (A/52/782)

¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota del llamamiento solemne en relación con la observancia de la tregua olímpica?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 24 del programa?

Así queda acordado.

Tema 116 del programa (*continuación*)

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999

Informe de la Quinta Comisión (Parte II) (A/52/744/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): De no haber propuestas de conformidad con el artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no examinar el informe de la Quinta Comisión que hoy tiene ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o de posición.

Las delegaciones han dejado claramente registradas en la Quinta Comisión sus posiciones en relación con las recomendaciones formuladas por la Comisión, y dichas posiciones se reflejan en las actas oficiales pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea acordó lo siguiente:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito asimismo recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones las deberán formular desde sus asientos.

Antes de adoptar una decisión sobre la recomendación que figura en el informe de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar una decisión de la misma manera que se hizo en la Comisión.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de la Parte II de su informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado “Sueldo y pensión de jubilación del Secretario General y sueldo y remuneración pensionable del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo”, sin someterlo a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/225)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa del examen del tema 116 del programa, el que de ahora en más se titulará “Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999”.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.